

INFORMACIÓN GENERAL

La presencia global del terrorismo y su relación con el lavado de dinero han provocado un impacto mundial significativo, que actualmente constituye el eje central de la seguridad nacional de los Estados Unidos y la prioridad en su agenda política interna y externa.

El curso de certificación del instituto de Florida International Bankers Association (FIBA) de Prevención de Lavado de Dinero (FIBA AML Institute), en cooperación con la Universidad Internacional de la Florida (FIU), surge en respuesta a la alta demanda de las instituciones financieras de recibir entrenamiento que refleje la compleja realidad de la tarea de cumplimiento en materia de Prevención y Control del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

Al completar este curso, el participante podrá identificar y describir los principales aspectos en la prevención del riesgo de blanqueo de dinero, así como establecer, implementar y mejorar los sistemas internos de control, las políticas, los procedimientos y los procesos necesarios para ajustarse a las leyes y reglamentos pertinentes y para mitigar los riesgos del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo. Podrá identificar, investigar e informar de forma adecuada las actividades sospechosas.

INVERSIÓN

US\$1,500

INCLUYE

- Refrigerios.
- Almuerzo de trabajo.
- Guía de estudio.
- Certificado FIBA AMLCA.
- Examen final a través del internet con FIU. (El examen se puede tomar hasta 90 días después del curso).

INSCRIPCIÓN Y PAGO

<https://www.fiba.net/events/EventDetails.aspx?id=1248716&group=>

HORARIO

8:30AM a 5:30PM, durante dos días consecutivos (16 horas de docencia presencial).

Síguenos en nuestras redes sociales:

Asociación de Bancos Comerciales de RD

@aba_rd

@bancosrd



CERTIFICACIÓN EN ANTI-LAVADO DE DINERO AMLCA

Nivel Asociado

Fecha de Inicio

22 y 23 Octubre 2019

¿QUÉ NOS DIFERENCIA?

- FIBA, es una organización reconocida y respetada internacionalmente, respalda la calidad y utilidad de los cursos y certificaciones.
- Contenido académico basado en casos de estudios que tienen aplicación global.
- Instructores calificados de reconocimiento mundial en la industria financiera.
- Cientos de profesionales financieros, incluyendo reguladores, banqueros abogados y consultores, se han entrenado con nosotros.
- Los participantes han evaluado nuestro programa de entrenamiento entre los mejores en el mercado.

¿QUIÉNES DEBEN ASISTIR?

Gerentes y oficiales de bancos e instituciones financieras, así como funcionarios de empresas del sector privado y público que son sujetos obligados bajo la Ley 155-17 de Lavado de Activos Proveniente del Tráfico ilícito de Drogas y Sustancias Controladas (Entidades dedicadas al corretaje de títulos - valores, canje de divisas, casinos de juegos, dealer de vehículos, corredores de seguros, cooperativas, inmobiliarias, empresas constructoras, firmas de abogados, firmas de contadores y auditores... entre otros).

PARA INFORMACIÓN

Alexandra Espinal | Indira Jiménez
Asociación de Bancos Comerciales
de la República Dominicana,
INC. (ABA)

Tel. 809. 541. 5211 al 19/
Fax. 809. 541. 9171

caespinal@aba.org.do
ijimenez@aba.org.do
www.aba.org.do

Belkis López | Catalina Molano
FIBA/MIAMI

Tel. 305.579.0086
Fax. 305.573.0969

belkis@fiba.net
cmolano@fiba.net

PROGRAMA

MÓDULO I

Capítulo 1. La Trayectoria del Papel: Génesis del Lavado de Dinero.

MÓDULO II

Capítulo 2. La Historia Reciente del ALD/CFT.

Capítulo 3. Leyes, regulaciones y organizaciones internacionales.

MÓDULO III

Capítulo 4. Preocupaciones de Estructura Consolidada.

MÓDULO IV

Capítulo 5. Evaluación del riesgo institucional.

Capítulo 6. Identificación y debida diligencia del cliente.

MÓDULO V

Capítulo 7. Requisitos de registro y presentación de informes.

MÓDULO VI

Capítulo 8. Oficina de control de activos extranjeros.

MÓDULO VII

Capítulo 9. Controles internacionales.

MÓDULO VIII

Capítulo 10. Riesgos y Mitigación de Riesgos – Tipos de Cliente.

Capítulo 11. Riesgos y Mitigación de Riesgos – Banca y Servicios en línea.

Capítulo 12. Riesgos y Mitigación de Riesgos – Correspondencia Bancaria/Valores.

MÓDULO IX

Capítulo 13. Monitoreo de actividades sospechosas.

MÓDULO X

Capítulo 14. Informe de actividades sospechosas.

MÓDULO XI

Capítulo 15. Respondiendo a procesos gubernamentales.

MÓDULO XII

Capítulo 16. Preparación para auditorías y exámenes.

MÓDULO XIII

Capítulo 17. Entrenamiento.

Capítulo 18. Comunicación con la Junta Directiva y la Gerencia.